

**CONSEJO**  
**Centésima octava Reunión**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES**

**DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**Y DERECHO A VOTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

**(al 30 de septiembre de 2017)**



## **INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DERECHO A VOTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

1. Al 30 de septiembre de 2017, el total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para 2016 y años anteriores ascendía a 4.193.527 francos suizos, de los cuales 557.551 francos suizos corresponden al saldo adeudado de los planes de reembolso. Esta cifra total de contribuciones pendientes de pago para 2016 y años anteriores, ha disminuido con relación al anterior informe sobre la situación consignado en el documento C/108/5. Al 30 de abril de 2017, el saldo de las contribuciones pendientes de pago ascendía a 4.358.682 francos suizos.

2. Se hace referencia a la decisión que el Consejo adoptó en noviembre de 2014 con relación a la fecha de ingreso del Brasil en la Organización y a la retrocesión provisional de las contribuciones prorrateadas adeudadas impugnadas. A este respecto, las consultas entre los Miembros para encontrar una solución mutuamente aceptable prosiguen bajo la responsabilidad del Presidente del Consejo.

3. La situación con relación a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago, así como a los importes adeudados al 30 de septiembre de 2017 figura en el Anexo 1 del presente documento. El Anexo II contiene información pormenorizada sobre el derecho a voto y los planes de reembolso de los Estados Miembros.

### **Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución**

4. En lo que respecta a los Estados Miembros que adeudan contribuciones por dos o más años y desde la presentación del anterior Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago (documento C/108/5 – situación al 30 de abril de 2017), la Administración se complace en anunciar el acuse de recibo de pagos del Estado Plurinacional de Bolivia, las Comoras, Haití, Malawi, Papúa Nueva Guinea y Zambia. También se recibieron contribuciones adicionales de otros Estados Miembros que adeudaban contribuciones prorrateadas por menos de dos años, a saber, Egipto, Malí, Nepal, Saint Kitts y Nevis, Senegal, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Uruguay.

5. Al 30 de septiembre de 2017, 16 Estados Miembros habían perdido el derecho a voto (véase el párrafo 9 para consultar la terminología) en comparación con los 21 países que habían perdido el derecho a voto al 30 de abril de 2017. Los Estados Miembros que han perdido el derecho a voto al 30 de septiembre de 2017 son Cabo Verde, la República Centroafricana, Chad, las Comoras, la República Dominicana, Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Mauritania, los Estados Federados de Micronesia, San Vicente y las Granadinas, Somalia, Sudán del Sur, el Sudán, Uganda y la República Bolivariana de Venezuela.

6. Al 30 de septiembre de 2017, ocho Estados Miembros estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución pero mantenían su derecho a voto (véase el párrafo 10 para consultar la terminología), es decir, el mismo número que al 30 de abril de 2017. Estos Estados Miembros son Antigua y Barbuda, Djibouti, Etiopía, Ghana, Libya, Nigeria, Swazilandia y la República Unida de Tanzania.

## **Planes de reembolso**

7. El pago final adeudado por el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de su plan de reembolso, se efectuó en julio de 2017. Habida cuenta de que desde entonces no se han concluido nuevos planes de reembolso, actualmente hay cinco Estados Miembros que se adhieren a un plan de reembolso.

8. Como parte de los continuos esfuerzos desplegados por la Administración para promover el pago de las contribuciones adeudadas, el Director General se reúne a lo largo del año con representantes de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros en Ginebra que se encuentran en la situación antedicha. Ello brinda a la Administración la oportunidad de poner de relieve las principales modalidades y características de los planes de reembolso propuestos para remediar esta situación.

## **Terminología**

9. Las expresiones “pérdida del derecho a voto” y “pérdida de su derecho a voto” hacen referencia a la situación en que se encuentra un Estado Miembro que no tiene derecho a voto porque las contribuciones financieras que adeuda a la Organización son equivalentes o superiores al total de las contribuciones en mora por los dos años anteriores. Por tanto, se hará efectiva la pérdida del derecho a voto, de conformidad con el Artículo 4, un año después de la fecha en que el Consejo haya sido notificado de que el Miembro en cuestión adeudaba dichas contribuciones financieras, y por la cuantía antes mencionada, y dado que el Consejo no ha mantenido ni restablecido tal derecho a voto, tras determinar que la mora no se debía a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro.

10. La expresión “sujeto a las disposiciones del Artículo 4” hace referencia a la situación en que se encuentra un Estado Miembro cuando el importe de las contribuciones financieras que adeuda en ese momento a la Organización son equivalentes o superiores al total de las contribuciones adeudadas por los dos años anteriores, y cuya pérdida del derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución de la OIM, se hará efectiva en el plazo de un año si llegado ese momento el Estado Miembro siguiese adeudando el total antes mencionado. Esto no se aplicará a un Estado Miembro cuya pérdida del derecho a voto se haya hecho efectiva, pero cuyo derecho a voto haya sido mantenido o restablecido por el Consejo tras llegar a la conclusión de que la mora se debía a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro.

11. El mantenimiento o restablecimiento del derecho a voto de un Estado Miembro que lo ha perdido por decisión del Consejo, porque este último ha llegado a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro, comprende casos en los que, tal como estipuló el Consejo en la Resolución N° 1263, del 26 de noviembre de 2013, el Estado Miembro haya suscrito un plan de reembolso con la Organización a efectos de abonar sus contribuciones adeudadas y esté al día con lo estipulado en dicho plan.

## Anexo I

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO  
(en francos suizos)

Situación al 30 de septiembre de 2017						
Estados Miembros	2016	2015	Años anteriores	Total	2017	Total general
Afganistán	2 473			2 473	3 295	5 768
Albania						
Argelia					87 947	87 947
Angola						
Antigua y Barbuda*	972	937	7	1 916	1 115	3 031
Argentina					487 179	487 179
Armenia						
Australia						
Austria						
Azerbaiyán					32 796	32 796
Bahamas						
Bangladesh	4 946	4 769		9 715	5 474	15 189
Belarús						
Bélgica						
Belice					558	558
Benin						
Bolivia (Estado Plurinacional de)					6 539	6 539
Bosnia y Herzegovina						
Botswana					7 654	7 654
Brasil	1 130 974			1 130 974	2 088 064	3 219 038
Bulgaria						
Burkina Faso						
Burundi						
Cabo Verde#	486	468	884	1 838	558	2 396
Camboya	1 987			1 987	2 180	4 167
Camerún	5 962			5 962	5 474	11 436
Canadá						
República Centroafricana #	486	468	1 750	2 704	558	3 262
Chad#	972	937	2 636	4 545	2 737	7 282
Chile					55 286	55 286
China						
Colombia					175 893	175 893
Comoras#	486	468	404	1 358	558	1 916
Congo	2 473	40		2 513	3 295	5 808
Costa Rica					3 562	3 562
Côte d'Ivoire	2 626			2 626	4 917	7 543
Croacia					54 086	54 086
Chipre						
Chequia						
República Democrática del Congo						
Dinamarca	334 990			334 990	318 991	653 981
Djibouti*	486	468	447	1 401	558	1 959
República Dominicana#. 2	22 347	3 392	362 378	388 117	25 142	413 259
Ecuador					481	481
Egipto					83 030	83 030
El Salvador	7 920			7 920	7 654	15 574
Eritrea	486			486	558	1 044
Estonia						
Etiopía*	4 946	4 769		9 715	5 474	15 189
Fiji	1 502			1 502	1 622	3 124
Finlandia						

## Anexo I

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO  
(en francos suizos)

Situación al 30 de septiembre de 2017						
Estados Miembros	2016	2015	Años anteriores	Total	2017	Total general
Francia						
Gabón <sup>#</sup>	9 937	9 581	66 667	86 185	9 276	95 461
Gambia <sup>#</sup>	486	468	66 604	67 558	558	68 116
Georgia						
Alemania						
Ghana <sup>*</sup>	6 934	6 686		13 620	8 719	22 339
Grecia					257 251	257 251
Guatemala	101			101	15 308	15 409
Guinea					1 102	1 102
Guinea-Bissau <sup>#</sup>	486	468	146 273	147 227	558	147 785
Guyana					29	29
Haití						
Santa Sede						
Honduras	97			97	4 359	4 456
Hungría					25	25
Islandia						
India					99 750	99 750
Irán (República Islámica del)	139 904			139 904	257 251	397 155
Irlanda						
Israel	196 533			196 533	234 846	431 379
Italia					415 438	415 438
Jamaica					4 917	4 917
Japón						
Jordania	10 909			10 909	10 949	21 858
Kazajstán						
Kenya	6 448	805		7 253	9 834	17 087
Kiribati	486			486	558	1 044
Kirguistán						
Letonia						
Lesotho						
Liberia <sup>1</sup>			11 691	11 691	558	12 249
Libia <sup>*</sup>	70 487	67 963	34 784	173 234	68 279	241 513
Lituania						
Luxemburgo						
Madagascar	141			141	1 622	1 763
Malawi						
Maldivas	486			486	1 115	1 601
Malí						
Malta						
Islas Marshall	486	4		490	558	1 048
Mauritania <sup>#</sup>	972	937	2 102	4 011	1 115	5 126
Mauricio						
México						
Micronesia (Estados Federados de) <sup>#</sup>	486	468	1 317	2 271	558	2 829
Mongolia						
Montenegro						
Marruecos	15			15	29 501	29 516
Mozambique	1 502			1 502	2 180	3 682
Myanmar					62	62
Namibia						

## Anexo I

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO  
(en francos suizos)

Situación al 30 de septiembre de 2017						
Estados Miembros	2016	2015	Años anteriores	Total	2017	Total general
Nauru	486			486	558	1 044
Nepal						
Países Bajos					809 465	809 465
Nueva Zelanda						
Nicaragua	1 289			1 289	2 180	3 469
Níger						
Nigeria*	44 651	43 052		87 703	114 153	201 856
Noruega						
Pakistán					1 101	1 101
Panamá					16 802	16 802
Papua Nueva Guinea						
Paraguay						
Perú					38 415	38 415
Filipinas						
Polonia						
Portugal						
República de Corea						
República de Moldova						
Rumania						
Rwanda					1 115	1 115
Saint Kitts y Nevis	10			10	558	568
Santa Lucía					558	558
San Vicente y las Granadinas <sup>#</sup>	486	468	884	1 838	558	2 396
Samoa	27			27	558	585
Sao Tomé y Príncipe	486			486	558	1 044
Senegal					24	24
Serbia						
Seychelles						
Sierra Leona					558	558
Eslovaquia						
Eslovenia						
Islas Salomón	246			246	558	804
Somalia <sup>#</sup>	486	468	7 932	8 886	558	9 444
Sudáfrica					172 325	172 325
Sudán del Sur <sup>#</sup>	1 987	1 916	4 444	8 347	1 622	9 969
España						
Sri Lanka						
Sudán <sup>#, 2</sup>	4 946	4 769	29 434	39 149	5 474	44 623
Suriname	1 987	19		2 006	3 295	5 301
Swazilandia*	1 502	1 448		2 950	1 115	4 065
Suecia						
Suiza						
Tayikistán	10			10	2 180	2 190
Tailandia						
ex República Yugoslava de Macedonia						
Timor-Leste					30	30
Togo	14			14	558	572
Tonga						
Trinidad y Tabago						
Túnez	17 887			17 887	15 308	33 195

## Anexo I

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO**  
(en francos suizos)

<b>Situación al 30 de septiembre de 2017</b>						
<b>Estados Miembros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>Total</b>	<b>2017</b>	<b>Total general</b>
Turquía					556 016	556 016
Turkmenistán					4 702	4 702
Tuvalu	246			246	558	804
Uganda <sup>#, 2</sup>	2 959	2 853	144 657	150 469	4 917	155 386
Ucrania					6 824	6 824
Reino Unido					2 437 619	2 437 619
República Unida de Tanzania*	4 461	4 301	4 113	12 875	5 474	18 349
Estados Unidos de América						
Uruguay						
Vanuatu						
Venezuela (República Bolivariana de) <sup>#</sup>	311 141	300 041	428 101	1 039 283	311 894	1 351 177
Viet Nam						
Yemen	4 946	4 677		9 623	5 474	15 097
Zambia <sup>1</sup>			33 241	33 241	3 422	36 663
Zimbabwe						
<b>Total</b>	<b>2 374 669</b>	<b>468 108</b>	<b>1 350 750</b>	<b>4 193 527</b>	<b>9 436 595</b>	<b>13 630 122</b>

\* Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que mantiene el privilegio de votar (en total: 8).

# Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que ha perdido el derecho a voto (en total: 16).

<sup>1</sup> Estado Miembro que ha suscrito un plan de reembolso y está al día con los pagos (en total: 2).

<sup>2</sup> Estado Miembro que ha acordado un plan de reembolso, pero no ha cumplido con lo acordado y ha perdido el derecho a voto (en total: 3).

La OIM cuenta con 166 Estados Miembros.

Anexo II

ESTADOS MIEMBROS QUE ADEUDAN CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SON EQUIVALENTES O SUPERIORES AL TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES ADEUDADAS POR LOS DOS AÑOS ANTERIORES, TAL COMO SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN  
(en francos suizos)

Situación al 30 de septiembre de 2017								
Estados Miembros	2016	2015	Años anteriores	Total	Año en que el Estado Miembro quedó sujeto al Artículo 4	Plan de reembolso	Pagos al día	Derecho a voto
Antigua y Barbuda*	972	937	7	1 916	2017	Ninguno		Mantenido
Cabo Verde#	486	468	884	1 838	2015	Ninguno		Perdido
República Centrafricana #	486	468	1 750	2 704	2013	Ninguno		Perdido
Chad#	972	937	2 636	4 545	2014	Ninguno		Perdido
Comoras#	486	468	404	1 358	2014	Ninguno		Perdido
Djibouti*	486	468	447	1 401	2017	Ninguno		Mantenido
República Dominicana #, 2	22 347	3 392	362 378	388 117	2013	362 378	No	Perdido
Etiopía*	4 946	4 769		9 715	2017	Ninguno		Mantenido
Gabón#	9 937	9 581	66 667	86 185	2009	Ninguno		Perdido
Gambia#	486	468	66 604	67 558	2003	Ninguno		Perdido
Ghana*	6 934	6 686		13 620	2017	Ninguno		Mantenido
Guinea-Bissau#	486	468	146 273	147 227	2004	Ninguno		Perdido
Liberia <sup>1</sup>			11 691	11 691	2008	11 691	Sí	Restablecido
Libia*	70 487	67 963	34 784	173 234	2017	Ninguno		Mantenido
Mauritania#	972	937	2 102	4 011	2014	Ninguno		Perdido
Micronesia (Estados Federados de)#	486	468	1 317	2 271	2014	Ninguno		Perdido
Nigeria*	44 651	43 052		87 703	2017	Ninguno		Mantenido
San Vicente y las Granadinas #	486	468	884	1 838	2015	Ninguno		Perdido
Somalia#	486	468	7 932	8 886	2011	Ninguno		Perdido
Sudán del Sur #	1 987	1 916	4 444	8 347	2014	Ninguno		Perdido
Sudán#. 2	4 946	4 769	29 434	39 149	2011	8 330	No	Perdido
Swazilandia*	1 502	1 448		2 950	2017	Ninguno		Mantenido
Uganda#. 2	2 959	2 853	144 657	150 469	2010	141 911	No	Perdido
República Unida de Tanzania*	4 461	4 301	4 113	12 875	2017	Ninguno		Mantenido
Venezuela (República Bolivariana de)#	311 141	300 041	428 101	1 039 283	2015	Ninguno		Perdido
Zambia <sup>1</sup>			33 241	33 241	2009	33 241	Sí	Restablecido
<b>Total</b>	<b>493 588</b>	<b>457 794</b>	<b>1 350 750</b>	<b>2 302 132</b>	–	<b>557 551</b>	–	–

\* Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que mantiene el privilegio de votar (en total: 8).

# Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que ha perdido el derecho a voto (en total: 16).

<sup>1</sup> Estado Miembro que ha concluido un plan de reembolso y está al día con los pagos y cuyo derecho a voto ha sido restituido (en total: 2).

<sup>2</sup> Estado Miembro que ha acordado un plan de reembolso, pero no ha cumplido con lo acordado y ha perdido el derecho a voto (en total: 3).